

Desinterés en la asistencia psicológica en mujeres víctimas de violencia de género que solicitan medidas administrativas en la Junta de Protección de Derechos de Puerto Quito

Lack of interest in psychological assistance
for women victims of gender violence who request
administrative measures at the Puerto Quito Protection Board

✉ **Joselyn Viviana Ponce Reyes***

Resumen

El desinterés en la asistencia psicológica brindada a las mujeres víctimas de violencia de género que solicitan medidas administrativas en la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Puerto Quito (JCPD-PQ) fue el tema analizado en nuestro artículo; el objetivo principal fue identificar las razones por las que las víctimas de violencia de género, a pesar de solicitar boletas de auxilio, no asisten a consultas psicológicas. La metodología aplicada fue cualitativa, de tipo descriptivo, utilizando la entrevista en profundidad como herramienta y el análisis documental. Sus resultados reflejaron que la problemática se basa en razones de distancia geográfica, económica, reconciliación con el agresor (dependencia) y afinidad con el profesional. El interés de estudiar esta problemática es por la presencia de un alto índice de violencia de género, además de identificar los factores que impiden se den las atenciones psicológicas necesarias para la reparación del daño y salir del círculo de la violencia.

Palabras clave

Boletas de auxilio, violencia de género, atención psicológica, mujeres víctimas.

Abstract

The lack of interest in psychological assistance in women victims of gender violence who request administrative measures at the Cantonal Board for the Protection of Rights of Puerto Quito was the topic of our article, the objective of which was to identify the reasons why victims of gender violence request assistance tickets, but do not attend psychological consultations. Its methodology was qualitative, descriptive, using in-depth interviews as a tool and documentary analysis. Their results reflected that the problem is based on reasons of geographical and economic distance, reconciliation with the aggressor (dependency) and affinity with the professional. The interest in studying this problem is due to the high rate of gender violence with the purpose of identifying the weak factors that prevent the psychological care necessary to repair the damage and get out of the circle of violence.

Keywords

Assistance tickets, gender violence, psychological care, women victims.

Introducción

La violencia de género es una realidad que aún se evidencia en nuestros días. A diferencia de décadas anteriores, en la actualidad existen entidades encargadas de minimizar esta realidad, por ende, cada vez son más las mujeres que se animan a denunciar a sus agresores. La Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU) es un ejercicio estadístico que tiene como objetivo medir hechos sobre las formas de violencia definidas en la legislación nacional e internacional. Esta información se utilizará para formular políticas públicas, monitorear el desempeño de

los acuerdos internacionales. En el año 2019, se encontró que el 64.9 % de la población ha experimentado algún tipo de violencia (INEC, 2019).

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2017) afirma que el 35 % de las mujeres en el mundo han experimentado violencia en algún momento de su vida; el 30 % de ellas reportó haber sido víctima de violencia de pareja. Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2018), este problema puede afectar a casi el 60 % de las mujeres en América del Sur. Las llamadas de ayuda de las víctimas de la violencia en Europa aumentaron hasta en un 60 % durante la pandemia de coronavirus, según un nuevo informe de la OMS publicado el 7 de mayo de 2020 (Félix, Gavilán y Ríos, 2020).

El objetivo general de esta investigación es identificar las razones por las que las víctimas de violencia de género solicitan boletas de auxilio en las entidades pertinentes, pero no asisten a consultas psicológicas. Para alcanzar el objetivo planteado, se generaron los siguientes objetivos específicos: 1. Señalar la cantidad de boletas de auxilio emitidas desde enero de 2023 hasta la actualidad. 2. Indicar la cantidad de víctimas de violencia de género que hayan asistido a valoración psicológica. 3. Describir los motivos de inasistencia al servicio de psicología por parte de las víctimas de violencia de género.

Es así, que la pregunta de investigación de este artículo se formula de la siguiente forma ¿Cuáles son las razones por las que las víctimas de violencia de género que solicitan boletas de auxilio no asisten a las consultas psicológicas en la JCPD-PQ, de enero a agosto de 2023?

Revisión de la literatura

A lo largo de la historia, las mujeres han sido figuras subyugadas, han luchado incansablemente para defender sus derechos y por encontrar formas de protegerse de sus opresores, puesto que sus derechos, en su mayoría, son violados debido a su condición de género, en ámbitos importantes como la familia, la economía o el mundo laboral. La violencia doméstica constituye un problema que comienza en el corazón de la familia y lamentablemente en la sociedad actual su presencia se considera normal (Jacho, Díaz y Atencio, 2022).

La violencia doméstica es el resultado del comportamiento humano y en su origen se pueden identificar varias causas, por ello el Estado ecuatoriano ha adoptado medidas de protección encaminadas a prevenir y mantener la seguridad e integridad de la familia, pero la efectividad de estas medidas se ve afectada por el abuso y la falta de una supervisión adecuada por parte de organizaciones competentes (Nieto y Vélez, 2022).

Jiménez y Cerrato (2017) citados por Oramas, Soto y Ocampo (2022) sostienen que el surgimiento de la violencia de género está estrechamente relacionado con la reproducción de estereotipos de género tradicionales que se transmiten de generación en generación. Considerar las violaciones de los derechos de las mujeres como fenómenos apropiados de la naturaleza asigna roles inapropiados a las mujeres, disminuyendo su valor como seres humanos. Los mismos estereotipos proyectan la idea de un hombre masculino, capaz, fuerte, racional, ingenioso, trabajador, dominante, incansable, desenfrenado, violento, valiente, decidido; mientras que se proyecta la imagen de la mujer como delicada, sensible, sencilla, cariñosa, asexual, sumisa, débil, obediente, etc. El sexismo o violencia de género se fundamenta en una organización social basada en la desigualdad entre hombres y mujeres, naturalizada por los poderes, creencias, actitudes, estereotipos y representaciones cognitivas hostiles que legitiman su uso. Debido a que todos estos aspectos están profundamente arraigados en la sociedad e inmersos en el mismo proceso de socialización, los estudiantes universitarios, profesores y administradores no son inmunes (Tavira y Hernández, 2015, citados en [Chapa, Cadena, Almanza y Gómez, 2022](#)).

Cuando una mujer toma conciencia de una situación violenta en su vida y decide “romper el silencio”, sabe que tendrá que afrontar muchas dificultades, entre ellas: presentar una denuncia, el proceso judicial, pasar de un servicio a otro, cuestionar. El miedo, culpa, estrés general que puede influir en que actúes o decidas no hacer algo y tomes tu decisión ([Arce, 2015](#)).

Ahora bien, las víctimas de violencia pueden acercarse a las Juntas Cantonales de Protección de Derechos y denunciar a sus agresores, de esta forma, se les otorga una boleta de auxilio, sin embargo, muchas de las usuarias llegan solo con la idea de que se las alejará de su agresor, no obstante, dentro de la medida se establece el servicio de psicología, valoración y tratamiento, es claro, que ciertas usuarias tienen tan naturalizada la violencia, razón por la que no asisten al área de psicología, es decir, evitan modificar estas ideas y creencias que incidirían en el cambio de conducta, por tanto, solo solicitan la medida para despertar una necesidad de cambio en sus parejas “asustándolos”, pero no buscan un alejamiento real y una vida distinta.

La violencia de género es una violación de los derechos humanos y un grave problema de salud pública que debe abordarse en todos los sectores de la sociedad y disciplinas. La cooperación y coordinación entre sectores, incluido el sector de la salud, es fundamental para garantizar el enfoque adecuado. Los resultados muestran que existen múltiples actores en el terreno que abordan el problema, teniendo la atención primaria de salud un papel importante, principalmente por su proximidad a la población y su enfoque multidisciplinario. El público indicó que las barreras de acceso a los sistemas de salud estaban relacionadas principalmente con los modelos de atención biomédica, la descen-

tralización y la falta de recursos, educación y políticas integrales (Saletti, Ferioli, Martínez, Viel, Baudin, Romero y Rodríguez, 2020).

La situación de violencia de género es reconocida como un problema social que afecta a todo el mundo, donde una persona quiere dominar a otra en una relación de poder. Esto requiere una constante investigación y desarrollo de políticas y protocolos para guiar las operaciones de los operadores de servicios. La violencia de género es un problema social y psicológico que afecta a toda la población del mundo, y surge dentro de la asimetría de poder entre hombres y mujeres en relaciones donde uno de los miembros busca ejercer el poder dominando o subyugando al otro (Ferrín, Rodríguez, Montalván y Chiriboga, 2020).

Las experiencias de abuso dañan gravemente la autoestima y conducen a sentimientos interiorizados de insuficiencia, culpa y autorresponsabilidad (Pozos, 2014 citada por Lara, 2020). Afectan a la víctima psicológicamente y reducen su autoestima (Kumar, Nizamie y Srivasta, 2013 citada por Lara, 2020). De hecho, Montañez (2013 citado por Lara, 2020). sostuvo que, si la autoestima de una mujer radica en la percepción que tiene de sí misma y de su relación con el mundo, entonces no se sentirá constantemente humillada y degradada por situaciones violentas.

La recuperación de una relación de pareja abusiva se define como el viaje de una mujer desde el momento en que finalmente se separa de su abusador hasta que es capaz de reconstruir su vida personal y social de manera independiente y libre. La investigación muestra que el proceso no se trata solo de curarse del trauma, sino que también implica trabajar en grupos con otros sobrevivientes a nivel psicológico, espiritual, social y cultural para que puedan reconstruir su identidad y retomar su trayectoria de vida (Roca y Masip, 2011; Sinko y Saint-Arnault, 2020 citados por Catalán, De los Santos-Martínez y Jiménez, 2022).

La experiencia femenina generalmente no es positiva, surgen muchas penurias y reveses, que en muchos casos llevaron a que volvieran a situaciones violentas. Argumentan que el punto de partida de la agencia es que las mujeres en cuestión necesitan el beneficio, no que tengan derecho a él. Esto incluye el derecho a la salud integral, la justicia y el debido proceso, entre otros. El Centro de Emergencia Mujer, la Policía Nacional, la Fiscalía, la Fiscalía de Familia, la Unidad de Atención para combatir la violencia contra las mujeres cuentan con programas de atención y procedimientos aprobados que establecen claramente que el cuidado es un derecho de la mujer, pero esto en la práctica no lo es. Siempre es así, por lo que creemos que los servicios brindados por las unidades de atención de violencia doméstica y abuso sexual deben cumplir con las expectativas, es decir, lo que las víctimas de abuso esperan lograr con los servicios brindados superar sus problemas de abuso y sus expectativas de recibir algunos o todos los servicios que necesitan (Arce, 2015).

Un estudio realizado demuestra que las manifestaciones de violencia contra las mujeres están directamente relacionadas con su recurrencia, lo que sugiere que el problema se manifiesta de manera intensiva y repetida en la vida de las víctimas. Algunos autores señalan que las mujeres a menudo se abstienen de presentar una denuncia formal porque dependen económica o emocionalmente de sus agresores y temen o se avergüenzan de que su caso sea revelado. De esta forma se convirtió la violencia en un hecho cotidiano.

Es importante señalar que la transmisión de la influencia psicológica no es un proceso lineal, sino más bien un proceso en espiral y abierto en el que cada uno aporta su propia subjetividad para interpretar el mensaje. Nuevamente, esto es importante porque las mujeres atendidas tienen una mala imagen de sí mismas, confianza en sí mismas y autodeterminación que deben considerarse al publicar semánticamente (Vieira, Ferreira, Moreira, Gondim, Araujo y Silva, 2013).

En 1994 se estableció la primera comisaría de mujeres del país en la ciudad de Quito (Acuerdo Ministerial n.º 3548 entre el gobierno y la Policía). Estas comisarías fueron creadas para atender las denuncias de mujeres maltratadas y proporcionarles asistencia, brindar apoyo jurídico, psicológico y social eficaz y evitar la realización de trámites en los juzgados civiles para evitar pérdidas de tiempo. Las funciones de estas primeras comisarías estaban limitadas porque no existía una estructura legal que las sustentara (Martínez y Castillo, 2021).

En la actualidad, existen las Juntas Cantonales de Protección de Derechos, en las cuales uno de sus grupos de atención son las mujeres víctimas de violencia de género, su actuar ante esta demanda social es otorgar boletas de auxilio para mermar los actos de violencia, en uno de sus puntos menciona la verificación de rectificación de conductas lo que se realiza mediante la atención psicosocial, sin embargo, no todas las usuarias acuden a su cita, tienen su orden de alejamiento del agresor, y omiten los otros puntos establecidos en la medida administrativa, lo cual complica salir del círculo de la violencia en el cual se encuentran, muchas veces pidiendo el desistimiento de la denuncia, y retornando a vivir con los agresores.

En Ecuador, para evitar nuevos actos de violencia, las boletas de auxilio se han convertido en un medio de protección para quienes corren el riesgo de sufrir este tipo de ataques por parte de familiares. Es importante abordar la violencia doméstica, especialmente cuando se pide ayuda. La violencia verbal y física son problemas a considerar en la sociedad ecuatoriana. El abuso se ha convertido en la norma en algunos sectores de la sociedad. Cada vez surgen más casos de feminicidios. Se deben tomar medidas para prevenir la violencia y garantizar la seguridad de las mujeres y de otros miembros del núcleo familiar (Chinchilla, 2018 citado por Bolaños, 2023). Las boletas de auxilio son una

medida de protección destinadas a proteger a las mujeres, buscan cumplir con los más altos estándares de bienestar de las víctimas para crear una cultura en la que se respeten plenamente los derechos de las mujeres, y las violaciones de estas medidas deben ser severamente castigadas para lograr un nivel de protección que no pueda violarse fácilmente, son instrumentos legales (Martínez y Castillo, 2021).

Las boletas de auxilio se obtienen a través de un trámite gratuito y están al alcance de todas las personas que enfrenten situaciones de violencia, al solo relato de la víctima se otorga esta medida de protección que se ampara en el artículo 51 de la Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la mujer y en el artículo 45 del Reglamento a La Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la mujer, dentro de estas se establecen orden de restricción a la víctima en espacios públicos o privados, restitución de la víctima al domicilio, salida del agresor del domicilio, devolución de bienes retenidos, inserción a casa de acogida de víctimas, activación del botón de pánico, seguimiento para la rectificación de la conducta mediante atención psicológica y un profesional de trabajo social asistiendo el caso. Los numerales que se eligen en la boleta de auxilio dependen del caso y los parámetros de riesgo expuestos en la denuncia.

Una de las principales razones de la presencia de la violencia de género en la sociedad responde a una ideología patriarcal, concepto cultural muy arraigado que se viene transmitiendo de generación en generación, así los padres ejercen poder sobre otros miembros del entorno familiar. Por otro lado, los sistemas legales típicos para erradicar la violencia y aplicar medidas contra su presencia son una defensa diseñada para proteger a las víctimas del ataque y lograr sus objetivos, Sin embargo, existe una falta de control sobre la implementación de medidas de protección que dificultan su eficacia (Nieto y Vélez, 2022).

Materiales y métodos

La metodología de investigación utilizada ha sido de tipo cualitativa, con enfoque descriptivo. Básicamente se buscó profundizar en las percepciones subjetivas y psicológicas de los especialistas que atienden a las víctimas de violencia de género. Asimismo, se buscó ilustrar la masividad y agudeza de estos procesos no solo en el ámbito psicológico, sino extendido sobre otros tipos de violencias, a partir del análisis de datos obtenidos mediante el análisis documental.

En esta dirección, se aplicaron los métodos etnográficos y de análisis de contenido.

Con el método etnográfico, se buscó matizar cómo se generan estos procesos de violencia, a partir de entrevistas semiestructuradas a especialistas que atienden estos

casos. Esta herramienta fue aplicada a tres especialistas, entre estos al psicólogo del Ministerio de la Mujer, (quien es la persona del equipo técnico a donde se derivan las atenciones psicológicas a víctimas de violencia de género); a la trabajadora social Carla Galarza (miembro de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, quien emite las boletas de auxilio) y a la secretaria/notificadora de la Junta (quien recepta las denuncias y además notifica las medidas ratificadas por el señor juez).

Por otro lado, se realizó el análisis documental de 62 boletas de auxilio que fueron emitidas en el año 2023, correspondientes al período de enero a agosto, por la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Puerto Quito. Finalmente, se revisó la matriz Mira (Matriz Integral de Reporte de Atención), que contiene los 62 casos derivados al Ministerio de la Mujer.

Análisis y resultados

En la entrevista realizada con el psicólogo clínico Jaime Quichupangui, quien es parte del equipo técnico de Ministerio de la Mujer en el Noroccidente, manifiesta que una de las principales razones por la que las mujeres, víctimas de violencia de género no asisten a las consultas psicológicas, es por la distancia, puesto que muchas de las víctimas viven en la zona rural, recinto que se encuentra con dificultades para salir, donde no existen frecuencia de buses y costear otro medio de transporte representa un valor económico con el cual no cuentan, además incide también el hecho de que el equipo técnico del Ministerio tampoco cuenta con recurso para movilizarse a zonas rurales, y el tiempo que utilizaría en trasladarse representa un espacio que puede ser utilizado en otro usuario. Por ello se cuenta con un espacio en Puerto Quito, otra de las razones es que las víctimas solicitan la medida de protección y luego de unas semanas se movilizan a otra ciudad donde ya no hay jurisdicción para darle continuidad al proceso terapéutico y un último aspecto es la constancia, solicitan medidas de protección por alguna situación que les causa mayor molestar, pero posteriormente se reconcilian con su pareja y retornan al círculo de la violencia, es una situación multicausal; también se podría añadir un factor intrínseco de la víctima, la afinidad con el profesional, más si han tenido atenciones con otro psicólogo, por ejemplo, del centro de salud, prefieren seguir el proceso con quien iniciaron la terapia.

En una entrevista realizada a la profesional en Trabajo Social, Carla Galarza, miembro principal de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Puerto Quito, menciona que las mujeres víctimas de violencia solicitan medidas de protección, pero no asisten de manera constante a las intervenciones psicológicas debido a que se mantienen en el círculo de la violencia, situación de la cual es difícil salir, entre los factores determinantes

para esto señala la dependencia económica y emocional, no existe una verdadera conciencia de los hechos, muchas veces la solicitan solo pensando que ellos cambiarán y tendrán mejores actitudes hacia ellas, pero no con la idea de una vida sin ellos, repitiendo patrones que hay dentro de sus contextos familiares y sociales debido a la naturalización de estas situaciones.

En una entrevista realizada a la tecnóloga Carolina Sánchez, quien es secretaria y notificadora de la JCPD-PQ hace tres años, menciona que las mujeres piden boletas de auxilio y no asisten a consulta psicológica debido a esquemas cognitivos, o estereotipos, ya que mencionan que a psicología asisten solo los locos, estos conceptos añadidos, a los propios elementos del círculo de la violencia, es decir que las mujeres por ira o una crisis matrimonial solicitan la medida de protección, pero están tan adaptadas a su vida, además que influye mucho la dependencia económica, no piensan en dejarlos, solo se manejan bajo el capricho de querer un cambio de comportamiento y mejorar la convivencia de pareja.

De la revisión realizada por el psicólogo clínico Jaime Quichupangui en la matriz Mira, en esta consta el registro de las atenciones psicológicas y datos de las víctimas, se encontró que el 75 % de las víctimas solo han recibido una atención, el 8,33% han asistido más de 6 veces y el 16,66% ha ido más de 3 veces.

Discusión y conclusiones

Se debe tener en cuenta que las medidas administrativas previstas en la Ley para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer permiten la asistencia inmediata de las instituciones estatales encargadas de examinar los casos relevantes, las cuales serán administradas y asignadas por instituciones competentes, por ejemplo: Juntas Cantonales de Protección de Derechos y tenencias políticas. La efectividad de las medidas de protección, tanto en el ámbito penal como administrativo, depende de la rapidez de actuación de las instituciones estatales, lo que ha causado diversos problemas a lo largo de los años, porque en la mayoría de los casos las instituciones de control no llegan a las personas públicas (Jacho, Díaz y Atencio, 2022).

Se considera que los efectos psicológicos de la violencia son más comunes y más graves que los efectos físicos, excepto en circunstancias extremas como la muerte o lesiones graves. De estos, la prevalencia del trastorno de estrés postraumático (TEPT) (media ponderada 63,8 %) y la depresión (47,6 %) es la más pronunciada, según el metaanálisis de Goldin (1999 citado por Encinas, Fernández y Rincón, 2010), que muestra que la prevalencia de la ansiedad, la interferencia es alta y problemas de consumo de sustancias

(18,5 % alcohol y 9 % drogas). También se observaron altos niveles de problemas de autoestima y de inadaptación social. Sin embargo, en nuestra investigación podemos notar que más de la tercera parte de las usuarias solo han asistido una vez a consulta, elemento preocupante pues no existe reparación del daño por la violencia recibida y se puede dar el mantenimiento de dichos patrones de sumisión en una relación.

Desde 1991, el Programa Municipal Mujer del Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat desarrolla proyectos para prevenir la violencia de género y ayudar a las mujeres víctimas. La complejidad del problema a resolver y la amplia red de instituciones involucradas obliga a reflexionar sobre los riesgos de una intervención social que puede conducir a nuevas experiencias de violencia, en este caso desde instituciones que crean nuevas experiencias de violencia. Si no proporcionamos mecanismos y herramientas de detección, uno de los mayores riesgos es fomentar que el problema se oculte y no se conozca. Para ello, necesitamos examinar nuestras actitudes profesionales y personales hacia la violencia contra las mujeres. Otras respuestas que aumentan el malestar de las mujeres afectadas son minimizar el incidente o sacarlas del centro, trasladarlas rápidamente a otros servicios donde la mujer tiene que explicar nuevamente lo que le ha pasado y ser reevaluada a tiempo. La participación excesiva, en la que el cuidador se identifica con la persona atendida, también puede ser perjudicial, creando confusión y confusión sobre quién debe tomar la decisión. Otras actitudes profesionales hacia las mujeres afectadas por violencia de género, como descalificación, descrédito, falta de empatía, ritmo y/o actuación forzada, etc. apoyan la revictimización (Calle, 2004). Desde esta perspectiva, es importante tener en cuenta el perfil profesional de los servidores públicos y sus características de empatía, desde la secretaria, miembros de junta hasta el ente rector, como sería el secretario del Consejo Cantonal.

La ayuda a las víctimas se proporciona en el momento de necesidad, porque el hecho de que las víctimas a menudo acuden solo después de una agresión a una mujer hace que la aplicación de medidas de protección sea ineficaz. La violencia contra la mujer o miembros de la familia se puede encontrar cuando se repiten actos u omisiones en el seno de la familia o en ámbitos como la sociedad, el trabajo o la educación con el objetivo de atentar contra la vida, el cuerpo, la integridad psicológica incluso cuando derechos universales como la libertad o la salud de la mujer o de los miembros del núcleo familiar sean limitados (Jacho, Díaz y Atencio, 2022).

En el año 2023 hasta el mes de agosto, la JCPD-PQ ha emitido 62 boletas de auxilio a mujeres víctimas de violencia de género, los cuales se han remitido en su totalidad al Ministerio de la Mujer, sin embargo, las asistencias de las víctimas no han sido constantes por factores multicausales, mediante las entrevistas a especialista se señalaron: el factor económico, la dependencia emocional, la distancia para asistir a consultas, entre otras. Los

datos obtenidos destacaron que el 75 % de las víctimas solo han recibido una atención el 8,33 % han asistido más de 6 veces y el 16,66 % ha ido más de 3 veces. Los motivos de inasistencia al servicio de psicología se justifican por la distancia geográfica, economía, retorno con la pareja y afinidad con el profesional.

Referencias

- Arce, N. L. F. (2015). *Expectativas y demandas de las mujeres víctimas de violencia: Un estudio sobre las unidades de atención en la lucha contra la violencia hacia la mujer, en el distrito de Villa María del Triunfo*. Pontificia Universidad católica del Perú (Perú). <https://www.proquest.com/openview/2c90adfe7c974cf9507ec-2dd221f7097/1?pq-origsite=gscholar&cbl=51922&diss=y>
- Bolaños Arciniegas, I. E. (2023). *La boleta de auxilio frente a la violencia intrafamiliar* (Masters tesis, Ambato: Universidad Tecnológica Indoamérica). <https://repositorio.uti.edu.ec/handle/123456789/5975>
- Calle Fernández, S. (2004). Consideraciones sobre la victimización secundaria en la atención social a las víctimas de la violencia de género. <https://rabida.uhu.es/dspace/handle/10272/180>
- Catalán, A. R., De los Santos-Martínez, P., y Jiménez-Cortés, R. (2022). Recursos que ayudan a las adolescentes a recuperarse de una experiencia de violencia de género en el noviazgo. *Revista de Investigación Educativa*, 40(1), 203-218. <https://revistas.um.es/rie/article/view/463081/318851>
- Chapa Romero, A. C., Cadena Alvear, I., Almanza Avendaño, A. M., y Gómez San Luis, A. H. (2022). Violencia de género en la universidad: Percepciones, actitudes y conocimientos desde la voz del estudiantado. *Revista Guillermo de Ockham*, 20(1), 77-91. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1794-192X2022000100077&script=sci_arttext
- Encinas, F. J. L., Fernández-Velasco, M. R., y Rincón, P. (2010). Características psicopatológicas de mujeres víctimas de violencia de pareja. *Psicothema*, 22(1), 99-105. http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1727-897X2009000500013&script=sci_arttext
- Félix-Montes, L. C., Gavilán-Centeno, R., y Ríos-Cataño, C. (2020). Tratamiento psicológico en mujeres víctimas de violencia conyugal. *Persona*, 023(2), 41-55. <https://revistas.ulima.edu.pe/index.php/Persona/article/view/4829/4865>
- Ferrín, S. M. M., Rodríguez, D. G. O., Montalván, G. M., y Chiriboga, E. A. V. (2020). Análisis de los protocolos de atención sobre violencia de género y su perspectiva en el Ecuador. *Universidad Ciencia y Tecnología*, 24(99), 41-52. Recuperado del <https://uctunexpo.autanabooks.com/index.php/uct/article/view/294/522>
- INEC (2019). Violencia de Género. Recuperado el 10 de agosto del sitio web <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/violencia-de-genero/>
- Jacho-Fernández, K. M., Díaz-Basurto, I. J., y Atencio-González, R. E. (2022). La eficacia de las medidas de protección en los delitos de violencia contra la mujer en el Ecuador. *CIENCIAMATRIA*, 8(2), 104-115. <https://www.cienciamatriarevista.org.ve/index.php/cm/article/view/700/1108>
- Lara-Caba, E. Z. (2020). Autoestima en las mujeres víctimas de violencia por la pareja íntima. <https://repositorio.unphu.edu.do/handle/123456789/2623>
- Martínez, E. X. C., y Castillo, S. V. R. (2021). La eficacia de las medidas de protección en los casos de violencia intrafamiliar en Ecuador. *Revista de derecho*, 6(2), 123-135. <https://www.redalyc.org/journal/6718/671870938009/671870938009.pdf>
- Nieto, R. E. R., y Vélez, R. A. A. (2022). Violencia intrafamiliar y medidas de protección: Un análisis teórico y legislativo del régimen jurídico ecuatoriano. *Polo del Conocimiento: Revista científico-profesional*, 7(2), 92. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8354964>

- Oramas, A. F. M., Soto, A. E. S., y Ocampo, A. R. D. (2022). Impacto de las denuncias indebidas de violencia de género. *Sociedad & Tecnología*, 5(S2), 458-472. <https://institutojubones.edu.ec/ojs/index.php/societec/article/view/354/651>
- Saletti-Cuesta, L., Ferioli, A., Martínez, F. D. V., Viel, E., Baudin, V., Romero, P., y Rodríguez, A. (2020). El abordaje de la violencia de género desde la perspectiva de las comunidades del norte cordobés, Argentina. *Cadernos de Saúde Pública*, 36, e00184418. <https://www.scielo.org/article/csp/2020.v36n1/e00184418/>
- Vieira, L. J. E. D. S., Ferreira, R. C., Moreira, G. A. R., Gondim, A. P. S., Araujo, M. A. L., y Silva, R. M. D. (2013). Factores asociados a la sobreposición de tipos de violencia contra la mujer notificada en servicios centinela. *Revista Latino-Americana de Enfermagem*, 21, 920-927. <https://www.scielo.br/j/rlae/a/L9p8SbJCNbgrCLXtHSWJVJH/?lang=es>